

**Incendios forestales: se aplicarán fuertes multas de días de arresto y pecuniarias de siete millones y medios de pesos**

15/12/2023



Todos los años los incendios forestales crecen lamentablemente en los casos policiales, razón por la cual se comenzarán a aplicar fuertes multas del Gobierno de Mendoza a través del Plan Provincial del Manejo del Fuego. El coordinador de dicho programa, Diego Martí, brindó algunos detalles al respecto en diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

El Plan Provincial de Manejo del Fuego depende de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, que a su vez, depende del Ministerio de Energía, y está en proceso de construcción de diversas bases en la provincia, entre ellas, una en Monte Comán. Se espera su operatividad en breve. Desde el año 2005, cuentan con un sistema de repetidoras entrelazadas para comunicarse, y brindar información urgente en caso de detectarse incendios.

En materia de prevención o de detección de incendios, primeramente Martí destacó que “es clave el trabajo de la gente, de la colaboración, ya sea para detectar lo que pudiera llegar a ser un incendio cuando ven a alguien haciendo fuego, o no respetando las normas y haciendo fuego en lugares no permitidos, o limpiando fincas con fuego”.

# EL FUEGO NOS PONE EN PELIGRO A TODOS

Estos días se esperan  
temperaturas extremas.  
La situación es crítica,  
la vegetación de Mendoza  
arde con facilidad.

Denunciá

911



MENDOZA

Recientemente, desde el Plan Provincial de Manejo del Fuego emitieron un alerta como hacen habitualmente cuando se dan condiciones climáticas particulares, como puede ser la ola de calor existente. “Hicimos una proyección del índice meteorológico de peligro de incendios, nos da ‘extremo’ para toda la provincia para este fin de semana, y salimos a pedirle

a la gente colaboración para que más allá de la normativa que prohíbe hacer fuego en cualquier lado, que tomen los recaudos necesarios para evitar cualquier tipo de inconveniente”, dijo Martí.

Más allá de la gente y sus descuidos, hay constantes tormentas eléctricas que también son peligrosas, lo que también despierta cuidados y atención.

En caso de darse casos de personas que ocasionan un incendio, se hacen relevamientos, una investigación y el causante –de ser hallado culpable– recibirá una multa de 7 millones y medio de pesos. No obstante, ese número puede aumentar dependiendo de las unidades fijas correspondientes a la Ley Tributaria, que varía anualmente. Además, podrían tener días de arresto, incluso sólo por hacer humo.

# EVITEMOS CATÁSTROFES

*No tirar colillas ni basura*

*No quemar pastizales*

*No realizar conexiones  
eléctricas clandestinas*

Denunciá **911**



**MENDOZA**